

DECLARACIÓN N° 01/2025

VISTO:

Que el 8 de marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

Y CONSIDERANDO:

Que en el año 2017, a través de la Ordenanza N° 22, se instituye la realización de un Reconocimiento a la/s Mujer/es de Las Varillas, el que se otorgará anualmente en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, a celebrarse cada 8 de marzo.

Que las destinatarias de la distinción, otorgada por el Honorable Concejo Deliberante y el Poder Ejecutivo Municipal, serán aquellas mujeres nacidas o residentes en la ciudad de Las Varillas, reconocidas por la dedicación y generosidad en sus labores; que se hayan destacado en actividades culturales, artísticas, científicas, académicas, deportivas, periodísticas o de promoción humana y social.

Que en estos últimos años, dicho acto de homenaje se realiza de manera conjunta con el Centro Comercial, Industrial y de la Propiedad, quien destaca la trayectoria comercial de las mujeres empresarias y emprendedoras varillenses.

Que desde el Honorable Concejo Deliberante, las últimas menciones realizadas reconocieron a grupos de mujeres cuyas acciones, proyectos e intervenciones han dejado huellas en la sociedad varillense, dando cuenta de un recorrido que en términos de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres ha logrado importantes avances en nuestra comunidad, reflejados en la apertura a la

participación de la mujer en diversos espacios institucionales, a ocupar cargos jerárquicos y dirigenciales, a avanzar en proyectos colectivos centrados en la solidaridad, la vocación de servicio o bien iniciativas que potencian la capacidad productiva de la mujeres desde el emprendedurismo y los proyectos económicos colectivos.

Que para el año en curso, desde el cuerpo deliberativo se tomó nuevamente como criterio de selección el reconocimiento a la acción colectiva de grupos de mujeres que se destacan por su actividad en la comunidad. En esta oportunidad, se ha decidido homenajear como Mujeres Destacadas del Año 2025 al grupo de mujeres que conforman la cooperativa de Servicio 8 de octubre.

Que la Cooperativa de Trabajo 8 de octubre Ltda. nace a partir de la necesidad y el deseo de un grupo de mujeres de contar con una fuente de empleo digna y estable. Impulsadas por la convicción de que el trabajo autogestionado y solidario es una herramienta poderosa para la inclusión social y el desarrollo comunitario, estas mujeres decidieron unirse para construir juntas un espacio laboral basado en la cooperación y la ayuda mutua.

Que el nombre de la Cooperativa no es casual: el 8 de octubre de 2020 marca el día en que este grupo se constituyó oficialmente como cooperativa. Sin embargo, el camino para su formalización no fue sencillo. Durante diez meses de espera para la aprobación de la matrícula, las integrantes se capacitaron en distintas áreas esenciales para el funcionamiento de la cooperativa, como iniciación al cooperativismo, gestión empresarial y jardinería. Estos conocimientos les permitieron sentar las bases de una organización sólida y sustentable.

Que en sus comienzos, la cooperativa recibió apoyo del Municipio de Las Varillas, que les brindó oportunidades de trabajo en diversas tareas comunitarias, tales como:

- Barrido de calles.
- Limpieza y desmalezado de establecimientos educativos y plazas.
- Tareas de mantenimiento en oficinas públicas.
- Colocación de adoquines en calles.
- Servicios de limpieza en eventos organizados por la municipalidad.

Expansión y Vinculación con el Sector Privado

Que con el tiempo, el compromiso y la calidad del trabajo realizado por la Cooperativa llamaron la atención del sector privado, que comenzó a ofrecerles oportunidades laborales en sus empresas. Esto significó un paso fundamental para la consolidación de la organización y su independencia económica.

Que hoy en día, la Cooperativa 8 de octubre presta servicios a importantes empresas e instituciones de la ciudad, entre ellas:

- Vialcam S.A.
- Tramaco S.A.
- Asociación Mutual Almafuerde
- Instituto Privado Almafuerde
- Indalmad
- Cadegas

- La Marca S.A.
- Pochettino Automotores S.R.L.
- Cooperativa de Energía Eléctrica y Otros Servicios Públicos de Las Varillas
- Club Deportivo Almafuerie
- Cami Salud
- Edificio Eleonor
- Lácteos Ribone Pomiro
- Apadim
- Asociación Española
- Municipalidad de Las Varillas, a través de distintas dependencias como la Oficina de Empleo, DAS, Decol, Bromatología, Departamento de Tránsito, Terminal de Ómnibus, Hospital y Centros de Salud Periféricos.

Que a pesar de las dificultades y los desafíos, la Cooperativa ha logrado afianzarse y crecer. El camino no ha sido fácil: a lo largo de estos años han enfrentado bajas de asociadas, obstáculos administrativos y dificultades económicas. Sin embargo, su compromiso y convicción las han mantenido unidas. Hoy, la Cooperativa está conformada por 16 mujeres, quienes ven en este emprendimiento una oportunidad de sustento y desarrollo personal y colectivo.

La Cooperativa se encuentra inscripta en AFIP desde junio de 2021, con las siguientes actividades registradas:

- Actividad principal: Servicio de jardinería y mantenimiento de espacios verdes (Código 813000-F-883).
- Actividad secundaria: Terminación de edificios N.C.P. (Código 433090-F-883).

Que además, todas las asociadas cuentan con alta en el monotributo, y la Cooperativa está debidamente registrada en el Registro Nacional de Efectores. También han cumplido con la presentación de balances desde su conformación y actualmente se encuentran en el proceso de armado de la asamblea ordinaria para el ejercicio 2024.

Que el trabajo cooperativo ha sido históricamente una vía para que las mujeres logren su independencia económica y ocupen un lugar en el ámbito laboral en igualdad de condiciones. La historia de la Cooperativa de Trabajo 8 de octubre Ltda. es un claro ejemplo de la lucha y la perseverancia de mujeres que decidieron organizarse para cambiar su realidad y construir su propio camino en el mundo del trabajo.

Que de cara al próximo 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, este relato cobra aún más fuerza. La presencia de las mujeres en espacios de trabajo históricamente masculinizados sigue siendo un desafío, pero también una conquista que avanza día a día gracias a la determinación y el esfuerzo de muchas. Desde esta Cooperativa, estas 16 mujeres han demostrado que la unidad, la sororidad y la autogestión son herramientas poderosas para el cambio social y la inclusión.

Que el camino hacia la equidad laboral aún presenta desafíos, pero cada paso dado fortalece la presencia de las mujeres en el mundo del trabajo. Que este 8 de marzo nos encuentre más unidas, más fuertes y más comprometidas con la

construcción de un futuro donde la igualdad de oportunidades sea una realidad para todas.

Por lo expuesto,

El Honorable Concejo Deliberante

De La Ciudad de Las Varillas

Resuelve:

Artículo 1º: Declárese de interés municipal la designación por parte del Honorable Concejo Deliberante al grupo de mujeres que conforman la Cooperativa de Trabajo 8 de octubre Ltda.

Artículo 2º: Entréguese copia de la presente en el acto de conmemoración por el Día Internacional de la Mujer.

Artículo 3º: De forma.

DADO Y APROBADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS 12 DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Matías D. Clemente

Secretario H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Pablo G. Sargentoni

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas